Asunción, 7 de Marzo de 2012

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Attn.: Andrea Cristina Quevedo Pereyra, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA "Servicio de Limpieza de Edificios"
I.D.: 232.030

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado de referencia y por medio de esta realizamos la siguiente consulta, el cual solicitamos formen parte del PBC.

CONSULTA

Con referencia al **ANEXO 3. PUNTO 1. Cantidad de los bienes, Descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos.**

Solicitamos aclaración con respecto a Cantidad del Personal requerido, días y horas para realizar el servicio.

Aprovechando la ocasión para saludarla con nuestra consideración más alta y distinguida.

Atentamente.

Asunción, 6 de Marzo de 2012

Señores
Participantes de la CD N°03/2012 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL JURADO"
ID N°:232030

ADENDA N° 1

Al Oferente:
Por la presente ampliamos las especificaciones Técnicas y los requisitos exigidos para el llamado quedando redactado de la siguiente manera:

ANEXO 3 :

Obs.: El Servicio de limpieza es hasta el 31 de diciembre del 2012 una vez por semana los días viernes a partir de las 13:00 horas hasta las 17:00 hs. y una limpieza mensual fecha a confirmar según necesidad de la convocante. Los servicios se realizarán según detalle en las especificaciones técnicas.
La cantidad del Personal requerido para el cumplimiento de dicho servicio queda a cargo del oferente. En lo referente al cumplimiento de los beneficios laborales contenidos en el Código Laboral (pago de salario, aguinaldos, vacaciones, etc.) será de exclusiva responsabilidad del oferente. El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en su carácter de convocante no asume ninguna responsabilidad derivada de la prestación de servicios personales realizadas y a realizarse en la Institución en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios de limpieza del edificio del Jurado.

Dentro de los servicios deben estar incluidos los insumos, como ser: papel toalla interfoliada, bolsa para desperdicio de 40 y 100 litros, detergente liquido, esponja para limpieza, alambrillo, desodorantes de ambiente en aerosol y liquido, todo lo necesario para realizar la limpieza, las cuales deberán de ser suficiente para la necesidad del trabajo.
Deberán contar con:
- Maquina para limpieza profunda de pisos, alfombrados.
- Barredoras aspiradoras de uso externo.
- Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrio de la fachada e interiores y su mantenimiento.
- Escaleras extensibles de aluminio (dobles y triples).

Sin otro particular, atentamente.

Andrea C. Quevedo
Unidad Operativa de Contratación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS